

SANTIAGO DEL ESTERO

**AÑO DE
CREACIÓN**
1985

CREADOR
Desconocido



CONTEXTO HISTÓRICO

Se oficializó mediante la Ley 5.355, sancionada en 1985. En dicha ley se establece que la Bandera Provincial será usada con mástil propio en todos los actos oficiales en el que se enarbole el pabellón argentino, salvo razones de fuerza mayor para las que autoriza que ambas sean izadas en un mismo mástil, con la insignia nacional al tope del asta.

SIGNIFICADO DEL DISEÑO

Los colores **celeste y blanco** de las franjas de los extremos hacen referencia a la bandera de la patria.

El color **rojo punzó** presente en la franja cuadrada del medio, representa la vocación federal de los santiagueños.

El **sol incaico** que se encuentra en medio de la bandera simboliza las raíces indoamericanas.

La **cruz latina** representada por la espada reconoce la ascendencia hispana y la influencia cristiana presentes en la época en la que se fundó la provincia.